

18

Memoria de Ordenacion

@elaz

Matas de Valvain.

1^o. Parte.

Inventario.

Situacion y Topografia.

Las Montañas de Valsain ocupan la parte baja de la vertiente occidental de la cordillera carpiana, desde San Ildefonso hasta el arroyo de Valdecemento, y las dos laderas de la estribación que arranca de la cordillera principal en Montón de Virgo, pasando por las Camorcas y Ceropelado, desde el alto de la Fuente del Pajaro hasta su terminación en las casas de Robledo. Cubren, además, las dos laderas del ramal que de la anterior estribación se desprende en las inmediaciones del alto de la Fuente del Pajaro y que se continua por Cabeza-Patos y Cabeza Grande. Toda esta region forma parte de otra más extensa que fué objeto de un estudio descriptivo en la "Memoria de reconocimiento de los Montes de Valsain" y fuere una repetición ociosa el ocuparnos de ella ahora bajo los puntos de vista de su orografía, hidrografía, clima, suelo y vegetación y que fueron allí tratados con todo detalle. En este capítulo hemos de contentarnos, por consiguiente, con una ligera indicación de los métodos que hemos empleado para la determinación de los elementos topográficos.

Atendiendo á la grande extensión del monte que nos ocupa, consideramos desde luego, que era indispensable proceder á una triangulación, que sirviera de fundamento á las líneas de los detalles. Con este objeto se practicó un reconocimiento previo del terreno para la más exacta elección de la base y de los vértices principales, y desde éstos se marcaron todos los puntos que eran visibles, y que por su enlace con dos vértices principales podían constituir los triángulos secundarios, y su conjunto la red secundaria. En el plano topográfico que acompaña á este trabajo se ha figurado la red principal de la triangulación y la secundaria, y teniéndolo á la vista, puede formarse cabal idea de la posición de la base y de los dife-

entes vértices. La base própiamente fijada en sus dos puntos extremos, por unos colos de piedra enterrados en el suelo hasta el nivel de la cara superior, que lleva incrustado un círculo de latón, cuyo centro es el punto extremo, fue medida cuatro veces consecutivas, empleando un aparato compuesto de dos reglas de pinabete de 2^m, de longitud cada una y apoyadas por sus extremos en trípodes de hierro. Las reglas llevan niveles de airo, que permiten colocarlas en posición horizontal mediante los movimientos verticales de que son susceptibles las platinas de los trípodes en que se apoyan, y además, sus extremidades van provistas de longitudes de marfil divididas en milímetros, por medio de los cuales puede trazarse el apiezo, del intervalo, que media entre las reglas. La alineación de las reglas se consigue determinando própiamente con el anteojo de un goniómetro una serie de puntos próximos que corresponden a la recta que une los dos extremos de la base, y tendiendo una cuerda entre dos inmediatos. Al colocar los trípodes o soportes de las reglas se cuida de que la vertical que pasa por el centro de la platina coincida con uno de los puntos de la cuerda, lo que se comprueba fácilmente, viéndose de una plomada.

Las observaciones angulares en cada vértice de la red principal, se dividen en dos series: azimutales y zenitales, y cada una de ellas se ha hecho con independencia completa de la otra. El instrumento empleado para estas medidas es un teodolito decimal de Truogthon, de anteojo cerrado, que aprecia minutos. Para obtener las direcciones de cada uno de los lados de la red principal, que convergen en el vértice de observación, se han practicado cuatro vueltas de horizonte: la 1^a, con el círculo vertical á la izquierda, y recorriendo los puntos de observación, de izquierda á derecha; la 2^a, con la misma posición del círculo vertical, y observando de derecha á izquierda; la 3^a, con el círculo vertical á la derecha, observando los puntos de izquierda á derecha; y la 4^a, con el círculo vertical, también á la derecha del observador y recorriendo los puntos en sentido contrario que en la vuelta anterior. Cada loc-

los vértices secundarios que debían observarse desde cada estación no eran visibles desde un punto único, á causa de las formas redondeadas de los cerros en cuyas cumbres estaban situados los vértices principales, y en esos casos, ha sido indispensable escoger á varios puntos auxiliares de estación fuera del vértice. Como es natural, después había que reducir al vértice las direcciones observadas por medio de la correspondiente fórmula, y en las diferencias de nivel era preciso tener en cuenta la que existe entre el vértice y la estación auxiliar. Todo esto complica los cálculos de la triangulación, e introduce algunos errores, porque las correcciones calculadas solo son aproximaciones; pero en el presente caso nos hemos visto precisados forzosamente a adoptar este procedimiento, pero limitándolo casi exclusivamente á la observación de los vértices secundarios, en los cuales los errores se cancelan á un solo punto sin acumularse, de uno en otro, como sucede en la red principal.

El cálculo de los triángulos se ha hecho partiendo de la base, cuya longitud se ha fijado en el promedio de las cuatro medidas que de ella se han practicado, y determinando en cada triángulo los valores de los lados desconocidos. Se han deducido los valores de los ángulos de las diferencias entre las direcciones de sus lados corregidos convenientemente para que la suma de los de cada triángulo sea igual á 200° . Haciendo á la elevación que ocupa la red principal, hubiera sido conveniente la medida de una segunda base que sirviera de comprobación al cálculo, pero no nos fué posible encontrar un sitio apropiado para una operación de esta clase, en el terreno tan accidentado de las Matas. Para el cálculo de las coordenadas rectangulares de los vértices, se acostumbra generalmente, cuando se trata de trabajos topográficos, que luego han de formar un conjunto de grande extensión, escoger para ejes la meridiana astronómica que pasa por uno de los vértices de la triangulación y su perpendicular, pero la determinación de la meridiana con algún grado de exactitud es operación difícil y prolija, y hemos visto que podíamos prescindir de ella en este levantamiento aislado que no hay que relacionar con ningún otro, y donde es indife-

rente la elevacion de los ejes de coordenadas. Por esta razan hemos referido los vértices á la base de la triangulacion y á una perpendicular á esta linea, levantada en su extremidad oriental.

El cálculo de las diferencias de nivel se ha hecho en los vértices principales por medio de la fórmula de las distancias amitales reciprocas, puesto que se ha observado en todos los puntos; y siendo posible su aplicación, como en este caso, se produce la ventaja de eliminar el error debido á la refraccion atmosférica. Para los vértices secundarios no ha valido más medio que usar la fórmula de una sola distancia zenithal con la corrección del error de refraccion, y con este objeto hemos hallado el valor medio del coeficiente ($\beta - k$), calculandolo para varios puntos en donde las observaciones fueron reciprocas, y tomando el promedio de los valores así obtenidos. Para la altitud de cada vértice de un triángulo, se obtienen por medios de las diferencias de nivel tres valores cuyo promedio se adopta por altitud definitiva. Las cifras que expresan éstas se refieren al nivel del mar, y no á un plano de comparacion arbitrario, porque existiendo en La Granja un punto de una nivellacion de precision del Instituto Geográfico, de altitud conocida, ha sido factible hallar la diferencia de nivel entre ese punto y un vértice proximo de la triangulacion, por medio de una nivellacion ordinaria ejecutada con todo esmero.

Una vez determinadas las tres coordenadas de todos los vértices principales y secundarios, y fijada así la posición de cada uno, restaba proceder al levantamiento de los detalles. El único método que puede adoptarse con este objeto en terrenos accidentados y espesamente poblados de arbolado es el de reconocimiento, y á él hemos recurrido en el caso presente comprendiendo en los diversos itinerarios las líneas perimetrales, los arroyos, divisorias, caminos, veredas, límites de rodales $\text{y} \frac{1}{2}$, y cuidando de relacionar cada una de estas líneas con dos puntos de la triangulacion, de modo que los itinerarios particu-

II.

Límites.

Las elvas de Valsain forman parte integrante de la gran masa forestal que la Comunidad de Segovia cedió al futuro monarca a Carlos III en 1769, y sus límites están expresamente designados en la escritura de venta que se otorgó con este motivo. Los límites de esta extensa zona constaban, en algunos abdos, anteriores años a la venta, y posterior el último el cambio de propiedad de la finca, y como las elvas de robles no estaban encaradas dentro del Pinar, sino que confinaron con él, sus límites, por la parte del Norte y del Oeste, están fijados con toda exactitud por aquellos abdos del perímetro general, y señalados materialmente en el terreno con unos grandes cotos de piedra, donde está esculpida la corona real, que se colocaron á principios del presente siglo en el lugar que ocupaban las cruces y cotos de los antiguos amoforamientos. Los límites con el Pinar, por el Este y Sur son más arbitrarios y han debido variar con el tiempo, obedeciendo á las necesidades de la explotación y á otras circunstancias de orden puramente administrativo. Claro es que perteneciendo tanto el Pinar como las elvas á un solo dueño, se ha dado poca importancia á la propia separación de ambas zonas arborescas, pero es evidente, que tratándose de dos montes que deben estar sometidos á distinto método de servicio, esta limitación se impone como necesidad inevitable. En la época revolucionaria, como es sabido, las elvas de Valsain fueron ilegalmente vendidas, procediendo una muy arbitraria limitación y separación de las mismas: los dueños respectivos acotaron sus fincas en vista de las prescripciones de los anuncios de ventas, y tales cotos, que todavía se conservan, hemos requerido al hacer el levantamiento topográfico del primero del monte, pero con un fin puramente económico, pues claro es que no podríamos conservar este límite de separa-

ción con el Pinar, al tratar de la ordenación de las plantas, cuando quedaran encerradas dentro del los superficie de estos rodales puros de pino, que no es posible segregar del Pinar.

Debe introducir igualmente alguna mayor regularidad en la parte del Este, donde el límite sigue con alguna approximación la linea de separación entre el pino y el roble, lo cual no introducirá grandes variaciones en las superficies de los tramos de corte que en esa parte del monte hayan de establecerse.

Como este monte solo linda con propiedades particulares por el Oeste y el Norte, y en esa parte su límite está perfectamente fijado, monitoreado y reconocido desde muy antiguo por los colonizantes, la integridad de la finca está garantizada y á salvo de los peligros que en otras comarcas corren los montes del Estado, siendo objeto de cuidadosas visitaciones.

Todos los detalles que se desean acerca de los límites del monte, pueden obtenerse examinando el adjunto estado, donde constan los vértices principales del polígono no polimétral, la longitud de los lados y sus azimuths magnéticos, con cuyos elementos quedan para siempre determinados geométricamente, y pueden señalarse en cualquier época sobre el terreno.

Estado de los Límites.

Puntos de sección.	Puntos servados.	Distancia en Metros.	Bríjenes magnéticos Grad. M.	Propiedades colindantes.	Observaciones.
1	2	10,00	103-15	Torres del Real Patrimonio	Punto 1 = Unión del río Talsain y de Cambarca.
2	3	42,60	136-45	Id.	
3	4	147,40	150- -	Id.	
4	5	146,00	219-15	Id.	
5	6	44,20	176-30	Id.	
6	7	110,00	173- -	Id.	
7	8	51,50	180-45	Id.	
8	9	56,00	178- -	Id.	
9	10	123,80	164- -	Id.	
10	11	99,60	198- -	Id.	
11	12	203,60	185-45	Id.	
12	13	56,20	238-30	Id.	Punto 13 = Puente de Sagovia.
13	14	366,00	258- -	Id.	
14	15	192,00	257-45	Id.	
15	16	43,60	242-45	Id.	
16	17	457,20	229-15	Id.	
17	18	100,00	224- -	Torres particulares.	Punto 17 = Torre Pococita de los Candos de Sagovia.
18	19	126,00	187- -	Id.	
19	20	201,00	213-30	Id.	
20	21	172,20	185- -	Id.	Punto 21 = Intersección del punto 20, que con la carretera de la Plata.
21	22	53,80	145-30	Torres del Real Patrimonio	
22	23	145,80	164-30	Id.	
23	24	145,80	164-30	Reales Jardines.	Punto 23 = Esquina de la Fusonaria, en la carretera de los Reales Jardines. Escaz el punto 23 al 24 sobre el límite la tapia O. Y G. de los R. Jardines, en una longitud descontada de 2.943 m.
24	25	40,40	225-15	Torres de particulares.	Punto 24 = Intersección de la tapia Edo los R. Jardines, en el antiguo punto del arroyo Almendro.
25	26	30,80	193-15	Id.	
26	27	38,60	215-45	Id.	
27	28	60,00	223-15	Id.	
28	29	80,00	269-15	Id.	
29	30	97,80	251-15	Id.	
30	31	90,60	264- -	Id.	
31	32	26,50	248-15	Id.	

Estado de los límites.

Punto de referencia.	Punto ob- servado.	Distancia en metros.	Alturas máximas y mínimas en mts.	Propiedades colindantes.	Observaciones.	Punto de referencia.
32	33	138,60	228-45	R/ Paseo de Balneario		6
33	34	49,80	101-30	Id.		6
34	35	60,00	112-15	Id.		6
35	36	62,00	92- "	Id.		6
36	37	51,80	102-15	Id.		6
37	38	29,20	118-30	Id.		6
38	39	33,60	134- "	Id.		6
39	40	554,00	168-15	Id.		X
40	41	40,60	158-30	Id.		X
41	42	36,20	171- "	Id.		X
42	43	30,30	148- "	Id.		X
43	44	37,80	163- "	Id.		X
44	45	26,40	169- "	Id.		X
45	46	15,00	259- "	Id.	Punto obse. En el arroyo Grande	X
46	47	32,00	243-30	Id.		X
47	48	32,60	230-30	Id.		X
48	49	56,80	125-15	Id.		X
49	50	38,00	114- "	Id.		0
50	51	44,00	100-45	Id.		0
51	52	65,20	102-30	Id.		0
52	53	74,40	106-30	Id.		0
53	54	19,30	157- "	Id.		0
54	55	28,40	125-30	Id.		0
55	56	32,20	144-45	Id.		0
56	57	42,00	140- "	Id.		0
57	58	26,40	138-15	Id.		0
58	59	31,80	135-15	Id.		0
59	60	26,40	124-30	Id.		0
60	61	18,70	143-15	Id.		0
61	62	19,90	153-45	Id.		0
62	63	40,00	144- "	Id.		0

Estado de los límites.

Puntos de estacion.	Puntos observados.	Distancias Metros.	Orientaciones magnéticas Real N. M.	Propiedades colindantes.	Observaciones.
63	64	21,40	204-45	Real Piras de Tolant.	
64	65	26,40	225-15	Id.	
65	66	30,00	131-00	Id.	
66	67	31,70	104-25	Id.	
67	68	35,20	90- "	Id.	
68	69	36,80	125- "	Id.	
69	70	33,20	138-30	Id.	
70	71	36,80	132-15	Id.	
71	72	52,00	132-15	Id.	
72	73	42,00	158- "	Id.	
73	74	42,80	156-45	Id.	
74	75	35,40	152-45	Id.	
75	76	44,80	135- "	Id.	
76	77	54,40	148-45	Id.	
77	78	83,90	158-15	Id.	
78	79	63,60	133-30	Id.	
79	80	49,20	153-45	Id.	
80	81	54,60	159-15	Id.	
81	82	59,20	172-15	Id.	
82	83	20,80	192- "	Id.	
83	84	45,20	173-45	Id.	
84	85	54,50	164- "	Id.	
85	86	29,60	165-45	Id.	
86	87	40,40	112- "	Id.	
87	88	46,60	129-15	Id.	
88	89	32,30	139- "	Id.	
89	90	28,40	192-30	Id.	
90	91	18,00	150-45	Id.	
91	92	30,80	101-15	Id.	
92	93	21,60	119- "	Id.	
93	94	26,40	91-15	Id.	

Estado de los límites.

Puntos de estacion.	Puntos observados.	Distancias en Metros.	Distancias en metros y milímetros. Sra. 9 mil.	Propiedades colindantes.	Observaciones.
94	95	58,20	121-15	Real Pinar de Talavera	
95	96	50,20	176-15	Id.	
96	97	40,40	143-15	Id.	
97	98	44,00	123-0	Id.	
98	99	70,80	145-0	Id.	
99	100	106,70	90-15	Id.	
100	101	25,60	102-15	Id.	
101	102	37,20	120-15	Id.	
102	103	42,40	90-15	Id.	
103	104	27,50	119-15	Id.	
104	105	34,00	91-15	Id.	
105	106	27,20	115-15	Id.	
106	107	33,10	92-15	Id.	
107	108	30,20	87-30	Id.	
108	109	25,00	72-15	Id.	
109	110	35,10	82-0	Id.	
110	111	37,60	84-30	Id.	
111	112	29,80	74-0	Id.	
112	113	70,80	104-0	Id.	
113	114	30,40	104-15	Id.	
114	115	31,60	139-15	Id.	
115	116	35,00	118-15	Id.	
116	117	39,00	103-0	Id.	
117	118	27,80	121-0	Id.	
118	119	49,00	144-30	Id.	
119	120	45,00	153-0	Id.	
120	121	45,40	171-15	Id.	
121	122	35,40	182-15	Id.	
122	123	36,60	157-15	Id.	
123	124	32,90	160-15	Id.	
124	125	42,40	155-15	Id.	
125	126	59,30	65-15	Id.	

Estado de los límites.

Puntos co- ordenados.	Puntos observados.	Distancias Metros.	Distancias magnitudinal Sud. May	Propiedades colindantes.	Observaciones.
126	127	26,00	67 - .	Real Finc. de Valdés.	
127	128	16,00	136 - 30	Id.	
128	129	105,80	105 - 15	Id.	
129	130	58,80	174 - 30	Id	
130	131	48,00	196 - .	Id	
131	132	102,00	107 - 30	Id	
132	133	52,40	25 - 30	Id	
133	134	60,00	58 - 30	Id	
134	135	48,00	27 - 30	Id	
135	136	40,40	81 - 30	Id	
136	137	38,40	97 - .	Id	
137	138	44,60	112 - 45	Id	
138	139	66,60	126 - 15	Id	
139	140	74,40	117 - 30	Id	
140	141	58,20	83 - .	Id	
141	142	80,40	93 - 30	Id	
142	143	42,20	39 - 30	Id	
143	144	36,40	13 - 45	Id	
144	145	47,40	146 - 30	Id	
145	146	58,80	196 - .	Id	
146	147	40,00	222 - 40	Id	
147	148	36,40	207 - .	Id	
148	149	27,00	184 - 30	Id	
149	150	47,80	98 - 15	Id	
150	151	40,80	127 - .	Id	
151	152	43,40	99 - 30	Id	
152	153	45,40	131 - 15	Id	
153	154	50,00	144 - 30	Id	
154	155	53,80	98 - 45	Id	
155	156	26,00	95 - 45	Id	
156	157	49,40	131 - .	Id	
157	158	36,40	142 - .	Id.	

Estado de los límites.

Punto de estacion	Punto reservado	Distancia en Metros.	Altitudes máximas. Punto 158	Propiedades colindantes.	Observaciones.	Punto de estacion
158	159	74,40	100-45	Rl Pinar de Valsain		19
159	160	81,30	160-30	Yd.		19
160	161	46,00	146-..	Yd.		19
161	162	24,80	91-..	Yd.		19
162	163	38,40	47-..	Yd.		19
163	164	45,80	86-..	Yd.		19
164	165	30,00	113-30	Yd.		19
165	166	48,50	159-45	Yd.		19
166	167	43,40	169-..	Yd.		19
167	168	63,60	102-30	Yd.		19
168	169	47,00	86-..	Yd.		20
169	170	47,80	198-30	Yd.		20
170	171	23,40	187-..	Yd.		20
171	172	48,20	95-15	Yd.		20
172	173	57,20	139-30	Yd.		20
173	174	76,70	154-15	Yd.		20
174	175	46,80	27-..	Yd.		20
175	176	46,80	71-..	Yd.		20
176	177	59,40	92-45	Yd.		20
177	178	68,40	124-..	Yd.		20
178	179	23,40	62-30	Yd.		20
179	180	97,00	45-..	Yd.		21
180	181	38,80	94-30	Yd.		21a
181	182	39,80	204-..	Yd.		21b
182	183	68,40	99-30	Yd.		21c
183	184			Yd.	Punto 183. En el arroyo Toldedonmen te. Entre el punto 183 y el 184 sigue el límite de suyo Toldedonmen te en una longitud desviada de 370 metros	21c
184	185	78,20	13-15	Yd.	Punto 184. En el arroyo Toldedonmen te sigue el límite.	21c
185	186	62,60	345-45	Yd.		21c
186	187	39,30	337-30	Yd.		21c
187	188	59,80	358-45	Yd.		21c
188	189	67,00	337-30	Yd.		21c
189	190	47,20	321-30	Yd.		21c

Estado de los límites.

Puntos co estacionados.	Puntos observados.	Distancia Metros.	Diametros magistral y d. flan.	Propiedades colindantes.	Observaciones.
190	191	50,00	357-30	R. Pinar de Tolosa.	
191	192	76,80	14-45	Id.	
192	193	40,80	9-15	Id.	
193	194	139,40	32-30	Id.	
194	195	86,40	9-30	Id.	
195	196	84,20	340-30	Id.	
196	197	104,40	11-30	Id.	Punto 197 = Encrucijo de Alajer Pajaras y empresa la cantera de Villalba.
197	198	76,20	9-45	Id.	
198	199	146,00	339--	Id.	Punto 199 = Puente sobre el arroyo del Aljado.
199	200	127,60	344-30	Id.	Punto 200 = Deja el limite la cantera de Villalba.
200	201	27,00	77-00	Id.	
201	202	18,20	91-45	Id.	
202	203	122,00	20-15	Id.	
203	204	46,40	11-30	Id.	
204	205	65,40	325--	Id.	
205	206	62,80	20-45	Id.	
206	207	53,60	357--	Id.	Punto 207 = Es el río Tolosa, y sigue el límite por su villa izquierda hasta el punto 223.
207	208	32,60	36-45	Id.	
208	209	60,40	102--	Id.	
209	210	75,20	141-45	Id.	
210	211	48,00	135-30	Id.	
211	212	110,00	184-15	Id.	
212	213	66,60	184-45	Id.	
213	214	58,20	221-45	Id.	
214	215	23,40	189--	Id.	
215	216	99,00	130--	Id.	
216	217	91,20	193--	Id.	
217	218	79,40	184-15	Id.	
218	219	67,00	121-45	Id.	
219	220	102,80	189--	Id.	
220	221	108,80	102-30	Id.	
221	222	95,40	189--	Id.	

Estado de los límites.

Punto de estación.	Punto observado.	Distancia en Metros.	Altitudes en Mts.	Propiedades colindantes.	Observaciones.	Punto de estación.
222	223	87,40	156-45	Rl. Pinac de Palma.		255
223	224	25,20	100- -	Id.		254
224	225	62,30	77-41 ⁰	Id.		255
225	226	50,32	46- -	Id.		256
226	227	51,20	15-30	Id.		257
227	228	52,40	7-45 ⁰	Id.		258
228	229	62,35	56- -	Id.		259
229	230	52,22	77-30	Id.		260
230	231	60,00	64-45 ⁰	Id.		261
231	232	90,10	89-30	Id.		262
232	233	90,20	123-15 ⁰	Id.		263
233	234	82,50	89- -	Id.		264
234	235	25,25	10- -	Id.		265
235	236			Id.		266
236	237			Id.		267
237	238	70,10	355-15 ⁰	Id.		268
238	239	35,40	34-45 ⁰	Id.		269
239	240	180,10	46-45 ⁰	Id.		270
240	241			Id.		271
241	242	40,35	74- -	Id.		272
242	243	52,50	71-30	Id.		273
243	244	52,20	65-15 ⁰	Id.		274
244	245	27,30	63-30	Id.		275
245	246	350,45 ⁰	114-30	Id.		276
246	247	885,36	93-45 ⁰	Id.		277
247	248	107,50	52-15 ⁰	Id.		278
248	249	132,20	117-30	Id.		279
249	250	58,32	118- -	Id.		280
250	251	67,50	120-15 ⁰	Id.		281
251	252	105,32	120-30	Id.		282
252	253			Terrazas de particulares.	Entre los puntos 252 y 253 sigue el límite el Rio Chacala en una longitud desarrollada de 400 metros. Debe el punto punto entre los otros reales.	283

Estado de los Límites.

Puntos de estación	Puntos observados	Distancias Metros.	Brumitos magnéticos Gutiérrez	Propiedades colindantes	Observaciones.
253	254	32,50	62--	Torneros, de particulares	
254	255	527,40	52-15	Id.	
255	256	277,00	555-15	Id.	
256	257	122,30	3-30	Id.	
257	258	415,20	346-15	Id.	
258	259	282,50	339--	Id.	
259	260	310,00	348--	Id.	
260	261	212,50	1-15	Id.	
261	262	480,15	326--	Id.	
262	263	90,30	322-30	Id.	
263	264	40,00	326--	Id.	
264	265	227,10	270--	Id.	Fundación 66.?
265	266	250,40	255-30	Id.	
266	267	185,20	244-45	Id.	
267	268	265,50	236-45	Id.	
268	269	210,20	301--	Id.	
269	270	115,30	321-15	Id.	
270	271	112,50	304-15	Id.	
271	272	265,30	309-30	Id.	
272	273	282,50	318-30	Id.	
273	274	330,20	319-30	Id.	
274	275	350,15	314-45	Id.	
275	276	462,50	321-30	Id.	
276	277	137,40	316-45	Id.	
277	278	350,30	316--	Id.	Fundación 66.?
278	279	107,50	330-30	Id.	
279	280	95,30	306-30	Id.	
280	281	42,50	305--	Id.	
281	282	90,00	327-45°	Id.	
282	283	100,10	323-30	Id.	Punto 284. Ángulo N.E. de la esquina de Matricuyde.
283	284	110,20	293-30	Id.	
284	285	200,10	295--	Id.	
285	286	185,80	321--	Id.	

Estado de los Límites.

Puntos de estación	Puntos observados	Distancia Metros.	Brinantes magnéticos Grad. Min.	Propiedades colindantes	Observaciones
286	287	158,50	276-0	Torrenes de pasturazos.	
287	288	138,00	280-45	Id.	
288	289	156,00	156-0	Id.	
289	290	129,00	293-15	Id.	
290	291	86,80	292-30	Id	
291	292	129,40	288-45	Id	
292	293	169,40	260-30	Id	
293	294	181,60	275-15	Id	
294	295	201,00	303-05	Id	
295	296	221,30	306-45	Id	
296	297	69,40	306-15	Id	
297	298	197,20	324-15	Id	
298	299	89,70	213-30	Id	Puntos 299 y 300 en la margen izquierda del río Ezcama.
299	300	185,60	190-45	Id	
300	301	67,40	149-45	Id	Desde el punto 252 al 300 ejisten cortos reales antiguos.

Longitud del perímetro del Monte = 30.453 metros.

III. Cuartelos.

Desde muy antiguo el monte que nos ocupa está dividido en cuartelos, pero esta subdivisión no ha obedecido a fines desorácticos, sino que es exclusivamente a circunstancias administrativas, como la custodia y vigilancia de estas masas leñosas o al distinto aprovechamiento de que son susceptibles los cuartelos, o a los diferentes derechos que al disfrute de sus pastos tiene la Comunidad de Segovia; pese así como los de Alatabuyos, Harabrun, Plantio y Parque y Bosque, ésto pertenezcan de derecho al Real Patrimonio, que puede acordarlos si lo parece conveniente, los de Chivellón, Navajoncillas, Tam-

talca, Navalpanario, y Navalcuz están reservados a la Comunidad de Segovia, salvo las limitaciones que pueden imponerse en los talleres. Esta misma circunstancia obliga a conservar la división administrativa de los cuartellos, por más que al ejecutarse la Ordenación, y en lo que toca al aprovechamiento de los productos leñosos, desaparezcan aquéllos y se refundan en los tramos de corta.

Algunos están rodeados por una tapia en todo su perímetro, como Matahuyes, el Bosquecillo y el Parque y Plantío, para impedir sin duda el acceso abusivo de los ganados de la Comunidad de Segovia, o porque se pretendiera en algún tiempo dedicarlos a paraderos de reses.

La designación de los Cuartellos y sus límites, figuran en el siguiente cuadro:

Cuartellos.	Límites			
	Norte.	Este.	Sur.	Oeste.
Santillana Cabra - Salas.	El general del Monte.	Laría de Matahuyes y Camino Viejo del Puerto de la Fuenjua.	El del Pinar.	El general del Monte.
Matahuyes.	Límite con Navalcuz.	Límite con Santillana y San Bartolomé.	Límite con Alarcón y Santillana.	Límite con Santillana.
Alarcón con Uga.	Camino de la Cua de la Ga.	Laría del Parque y Plantío.	Límite de losetas de linares.	Camino Viejo del Puerto de la Fuenjua.
Navalcuz.	El general del Monte.	Río Valsain.	Límite con Navalmorales.	Laría de Matahuyes.
Navalpanario.	Límite con Navalcuz.	Río Valsain.	Laría del Parque y Camino de la Cua de la Ga. Uga.	Río de Matahuyes.
Navalalba.	Carretera de Segovia. Paseo del Duque.	Carretera de Villalba.	Camino de Valsain.	Río Valsain.
Navajuquemadilla.	Arroyo de Peñalara.	Límite con el Pinar.	Arroyo Valdedomonte.	Arroyo Pajaros. Carretera de Villalba. Arroyo del Ojedo y Río Valsain.
Las Calles.	Camino de Valsain.	Carretera de Villalba.	Carrera de la Majima.	Caja del Pino.
Navalromero.	Laría de los Cañones.	Límite con el Pinar.	Arroyo de Peñalara.	Carretera de Villalba.
Pad. de Navalb. ^o	Está encerrada en el Cuartel de Navalpanario.			
Bosquecillo	Está rodeado de tapia y encerrado en el Cuartel de Navalpanario.			
Parque y Plantío.	Límite con Alarcón. novo	Límite en la orilla del río.	Límite con Alarcón con Las Calles.	Límite con Alarcón con Las Calles.

Las cabidas de los diferentes cuarteles y la total del efecto, constan en el
Inventario.

IV. Inventario.

El cálculo de todos los elementos forestales, de todas las fuerzas, sotanas de un monte, tal es el objeto importísimo del Inventario, trabajo que es la base de la Ordenación. Su ejecución requiere investigaciones profundas, experientias multiplicadas, aprecios sumamente difíciles de llevar á buen término en la mayoría de los casos. La fijación y limitación de los rodales, determinación de su edad y medida de la superficie que ocupan estas unidades bosqueñas, son trabajos que han de servir de fundamento al Inventario, y que nosotros hemos comprendido después de terminar los topográficos; pero antes de presentar el cuadro completo donde figuran estos elementos, conviene que demos algunas explicaciones sobre el método que hemos adoptado para expresar las esperanzas, y las razones que nos han obligado a prescindir de las calidades de los rodales.

En los rodales de monte bajo, cualquiera que sea su edad, el número de brotes será igual al que posea en otra época de su vegetación. Hay pues un elemento constante, un número invariable que puede servir de representación para la especie, y ese número es fácilmente determinable, a causa de su inmutabilidad, en cualquiera época, lo mismo en los rodales que cuentan 10000 años, que en los que se abrenán si si edad de contabilidad. El número de brotes, que habrá quedado de un rodal constante, es, sin embargo, un número abstracto, una cantidad absoluta que no tiene relación ninguna, y por consiguiente, hemos preferido adoptar una unidad de comparación, un número de brotes, que represente la especie normal, y a ella, relacionar las secciones de los diferentes rodales. Este número de brotes por hectárea, que ha de servir de unidad es 10000, y una vez determinado el

que existe en la hectárea de cada rodal, su división por ese número da la expresión de la esperanza del mismo. De este modo, si 0,50, por ejemplo, es el cociente de esa división en un rodal A, adoptamos esa fracción para representar su esperanza, y ella indica desde luego que es la mitad de la normal.

En cuanto a fijar las calidades de los rodales, es problema de muy difícil solución en la práctica, y que puede estudiarse en los montes bajos. En efecto, esas calidades sirven de base para el cálculo de los coeficientes de producción, que, en último término, son factores de reducción de la superficie de los rodales á una superficie de producción normal; de modo que el agrupamiento de esas unidades para constituir los tramos de igual producto, ha de hacerse teniendo en cuenta, no su cabida real, sino la reducida. Ahora, bien, acostumbrase en los montes bajos determinar la posibilidad por cabida y no por volumen, teniendo en cuenta que las causas que determinan la diferente producción de los rodales actúan durante poco tiempo, y originan diferencias de poca importancia, tratándose de disturbios cortos; de modo que la diferente calidad de los rodales es circunstancia de que puede prescindirse en la ordenación de un monte sujeto a ese método de奔ficio.

Para la formación del inventario, hemos comprendido toda la superficie del monte encerrada dentro de los límites que hemos descrito en el capítulo correspondiente, sin perjuicio de separar aquellos rodales ó parcelas que no pueden incluirse en la ordenación de un monte bajo. En el cuadro que hemos formado y que figura á continuación, se especifican los rodales, designando su situación, números de orden, especie, edad, esperanza y cabida; vienen después las parcelas destinadas al cultivo agrícola, con su situación y cabida; los rascos; y, por último, la superficie del terreno inforestal, constituido por el que ocupan los caminos y veredas, riachuelos, pozos, etc.

-22-

Inventario.

Cuadros.	Rodales Q.					Terrenos destinados al cultivo en piedra		Razas.		Bosques en fructuación		Superficie total por cuadro	
	Mzq.	Espécie	Edad.	Copernica	Superficie Hectáreas	Mzq.	Superficie Hectáreas	Mzq.	Superficie Hectáreas	Superficie Hectáreas	Hectáreas		
Santillana Cabeza Gato	1	Proyecto	IV	- 0.50	19,4250			10	0.6000				
	2	Rolle.	V	- 0.10	13,1500			11	316,4100				
	3	Id.	V	- 0.25	41,1750			12	1,9250				
	4	Id.	V	- 1.00	75,7500			14	10,0500				
	5	Id.	V	- 0.20	27,1250						10,8250		
	6	Id.	IV	- 1.00	44,1000						587,9100		
	N.	Pino.			23,3250								
	8	Rolle.	XXIII	- 0.10	4,1500								
	9	Encina	X	- 0.05	26,2250								
	13	Pino.			6,6750								
Totales... 248,1000.										328,9856	10,8250		
Matabueyes	1	Rolle.	X	0.07	19,8500			13.	229,6500				
	2	Id.	X	0.25	10,8250								
	3	Id.	X	0.15	58,7250								
	4	Id.	X	0.25	6,0000								
	5	Id.	X	0.25	2,0750								
	6	Id.	X	0.15	54,0500								
	7	Id.	X	0.25	0,3050					"	417,186		
	8	Id.	X	0.25	1,2750								
	9	Id.	X	0.15	11,2000								
	10	Id.	X	0.15	3,4000								
	11	Id.	X	0.15	1,6000								
	12	Encina	XX	1.00	13,1250								
Totales... 187,5300.										239,6500			
Marabancón	1	Proyecto	IX	- 0.50	106,5650			5	2,7500				
	2	Pino.			65,3750			6	177,7700				
	3	Rolle.	IX	1.00	8,6500						2,7500		
	4	Id.	IX	0.25	11,5000						381,750		
	7	Pino.			6,4250								
	Totales... 198,5150.							180,5200	2,7500				

- 23 -
Inventario.

Cuartelos.	Rodales.					Terrenos destinados al cultivo agrícola.		Rodales.		Terrenos destinados a forestación.		Superficie total forestada hectáreas.
	Ramos	Espesas	Edad	Lopera- ra.	Superficie. Hectáreas	Número	Superficie Hectáreas.	Ramos	Superficie Hectáreas.	Superficie destinada a forestación hectáreas.		
Navalcaz.	1	Roble	III	0.75	12,8750	16	43,9480	6	2,1250			
	2	Id	VI	0.50	10,5750			8	5,4000			
	3	Id	XIV	1.00	3,1500			9	1,7750			
	4	Id	IX	1.00	25,2250			10	9,4500			
	5	Id	VI	0.75	16,3250			13	0,9350	7,9200	341,7075	
	7	Id	IX	1.00	117,6500			15	28,7500			
	11	Id	IX	0.50	6,8750			17	6,3250			
	12	Id	IX	0.50	9,4500			18	1,0500			
	14	Id.	VI	0.25	29,6560			19	2,2685			
	Total... 231,7610.					43,9480		53,0785	2,9200			

Navalparaiso.	1	Roble	VI	0.05	2,3750			9	5,6750		
	2	Id.	VI	0.10	15,1000						
	3	Id	VI	0.25	10,5000						
	4	Id	VI	0.75	11,6500						
	5	Id	VI	0.10	8,5250						
	6	Id	VI	0.20	8,9000						
	7	Id	VI	0.75	21,8000						
	8	Id	VI	0.10	10,0000						
	Total... 88,8500							5,6750	14,5250	109,0500.	(corresponden los que se le faltaron.)

Navalalao.	1	Roble.	X	1	139,0750.			2	11,7750		
								3	5,2000.		
								4	33,9250	3,2500.	198,1000
								5	4,8750.		
	Total... 139,0750.							55,7750	3,2500		

Inventario.

Cuartelos	Rodales					Terrenos destinados al cultivo y ganadería		Rasos		Terrenos en forestación Superficie Ganadera Cultivada	Superficie total en forestación y cultivo	Cua
	Tiempo	Espino	Eva.	Espino	Superficie Cultivada	Superficie en Hectáreas	Superficie Hectáreas	Tiempo	Superficie Hectáreas			
Maracayanga. villa	1	Rodo.	VII	0,30	9,3750			25	0,7250			
	2	Id.	IV	0,40	5,1750			27	4,2250			
	3	Id.	VII	0,30	3,3000			28	1,5500			
	4	Id.	IV	0,30	1,9500							
	5	Id.	IV	0,30	4,9000							
	6	Id.	X	0,30	2,5250							
	7	Id.	XIX	0,40	3,0000							
	8	Id.	IV	0,30	0,4000							
	9	Proyecto	VII	0,10	10,2250							
	10	Id.	XVII	0,40	19,0000							
	11	Id.	VII	0,40	1,2250							
	12	Id.	IV	0,30	5,6750							
	13	Id.	XVII	0,50	5,5500					1,7100	234,4000	
	14	Id.	X	0,50	3,0000							
	15	Id.	IV	0,50	11,2250							
	16	Id.	IV	0,30	4,6500							
	17	Id.	IV	0,40	1,8000							
	18	Id.	IV	0,30	0,7250							
	19	Id.	X	0,40	10,9000							
	20	Id.	XIX	0,50	19,4250							
	21	Id.	VIII	0,70	55,9000							
	22	Id.	VII	0,50	3,8250							
	23	Id.	IV	0,50	3,7750							
	24	Id.	XXI	0,50	33,2150							
	25	Id.	VII	0,30	9,4500							
			Total		226,1400					6,5500	1,7100	
Los Calles.	1	Rodo.	IX	0,30	15,9200					0,4000	17,9502	
	2	Proyecto	IX	0,30	1,6000							
			Total		17,5200					0,4000		

Inventario.

Cuartelos.	Rodales				Terrenos dedicados a cultivo agrícola		Rasos		Terrenos en forestal		Suporquedos por Cuartelos
	Hojas	Espino	Esd.	Espino	Superficie Hectáreas	Superficie Hectáreas	Tum. Hectáreas	Superficie Hectáreas	Tum. Hectáreas	Superficie Hectáreas	
Cuartelos. Tosalhorno.	1	Proyeb	XIV	1.85	19,5750			16	2,1500		
	3	Id.	XI	1.25	39,1000			17	9,5500		
	4	Id.	I	0,50	1,9750			18	7,0250		
	5	Id.	0	1,00	14,4750			19	24,9750		
	6	Id.	II	0,75	110,8000						
	7	Id.	IV	0,50	33,3750						
	12	Id.	V	0,75	43,9000						
	13	Id.	XVII	0,50	4,6250					2.5000	586,7250
	14	Id.	V	0,25	30,1250						
	15	Rolle	II	1.25	1,5500						
	8	Id.	II	1.25	2,9000						
	9	Id.	XI	1.25	22,8000						
	10	Id.	X	1.25	19,0000						
	11	Id.	VI	1,00	62,8250						
	15	Id.	V	0,10	63,3000						
				Total	490,5250			93,7000	2.5000		
Pradera de la valjorno (falleja)								38,5500		38,5500	
Bosquecillo. (parte de pastos)								29,0000		29,0000	
Parque y Plan (parte de pastos)								82,6500		82,6500	

Resumen del Inventario.

Cuartelos.	Superficie en rodales puros de pinos	Superficie en rodales puros de pino y roble	Superficie en rodales puros de roble	Superficie en timberal de pino y roble	Superficie en timberal de roble	Superficie en timberal de pino y roble	Superficie en timberal de roble
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
Santillana y Cabeza-Gatos.	30,0000	19,4250	172,4500	26,2250	»	32,238,9850	10,8250
Métabameyo.	7,8000	»	174,4050	13,1250	»	229,6500	»
Mavalincos.	71,8000	106,5850	20,1500	»	»	180,5200	2,7300
Mavalcaz	»	»	231,7610	»	43,9480	78,0785	2,9200
Mavalparaiso.	»	»	88,2500	»	»	5,6750	14,5250
Mavalalva.	»	»	139,0750	»	»	55,7750	3,2500
Turquimandilla	»	196,2150	29,2250	»	»	6,5500	1,7105
Las Colas.	»	1,6000	15,9500	»	»	»	0,4000
Mavalborno.	»	317,9500	1,72,5750	»	»	93,7000	2,5000
Prad. de Mavalborno	»	»	»	»	»	38,5500	»
Bosquecielo.	»	»	»	»	»	29,0000	»
Parquey Flanis.	»	»	»	»	»	82,6500	»
Totalos...	101,8000	642,4550	1044, 2440 ⁶⁴¹⁰	89,3500	43,9480	1.109,1341	43,8605
		Superficie total = 3024, ^{hectáreas} 9886					

La superficie total que ha de someterse a la Federación no es tan considerable como la anteriormente apuntada, pues de ella han de hacerse las siguientes restacciones:

1º Superficie ocupada por los rodales puros de pino, que se agregarán al Pinar, para ser sometidos al método de beneficio de monte alto. Los rodales mezclados de pino y roble, los incluimos en las Hectáreas, por lo que respecta a esta última especie, cuidando de establecer el pino en los primeros años del torno, ya porque se encuentra fuera de su régimen y no vegeta en buenas condiciones, ya porque su presencia impide el desarrollo normal de los brotes de roble.

2º Encinar destinado al cultivo agrícola. Las tierras enclavadas más o menos en la Sierra de Mavalcaz, en la parte más baja del monte, pueden considerarse formando parte de la región agrícola que se extiende desde Se-

gona hasta las inmediaciones de St. Adelpho. Se prestan de un modo
conveniente á esta clase de cultivo, y siendo así su producción ma-
yor que, convertidas en monte, creemos conveniente conservarles
ese destino.

3º Los casos num. 2 y 4 de Navatalvoa. El primero se ha
agregado á la Pradera de Navathorno, donde están establecidos
los talleres de fabricación y almacenamiento de maderas; y el segundo ha
sido recientemente destinado á muro por el Real Patrimonio, pa-
ra proveer á las necesidades de los Reales Jardines y á la conser-
vación de las numerosas plantaciones lineales de los alrededo-
res de La Granja, que están á cargo de la Administración
Patrimonial.

4º La Pradera de Navathorno convertida en población
industrial, para las necesidades de la explotación del Pinar.

5º El Bosquecillo, Parque y Plantío, que conviene conser-
var como dehesas de pastos, y cuyo arrendamiento produce sin-
giuos rendimientos al R.º Patrimonio. En estos matorrales se sos-
tiene la mayor parte del ganado destinado á los arrastres
y transportes de maderas, y no sería posible dedicarlos á otro
destino, sin que la industria maderista se resintiera, con gran
perjuicio también de los intereses reales.

6º El bosque inforestal.

Hechas estas deducciones, la superficie del monte, que será
objeto del proyecto de Ordenación, comprende únicamente 3639 hec-
táreas y 45 áreas.